

**PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA DIRIGIR EL  
DEPARTAMENTO DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Período 2024-2027**

**Presentada por: Oscar Agudelo Contreras.**

Este documento recoge las directrices fundamentales para dinamizar los procesos académicos y administrativos del Departamento de Artes (DA). Su construcción se apoya en marcos referenciales clave como el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, el Marco Nacional de Cualificaciones, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2026 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Concatenar las políticas públicas culturales con los horizontes institucionales es un paso esencial para la implementación de acciones que fortalezcan al Departamento en aspectos académicos, administrativos, laborales, así como en términos de visibilidad, alcance e impacto de sus programas. Con ello en mente, esta propuesta de gestión busca categorizar las necesidades de los procesos, frente a los desafíos que presentan tanto las transformaciones del contexto global como las metas institucionales de la Universidad en las dimensiones mencionadas. En síntesis, los objetivos son proyectar y consolidar al DA en concordancia con las aspiraciones de país que delinear las políticas culturales vigentes.

**1. Consolidación de una postura artística y académica ante la incidencia de la Inteligencia Artificial en los procesos formativos en Artes**

El Plan Nacional de Cultura 2024-2038 plantea la necesidad de investigar y analizar el impacto de la Inteligencia Artificial (IA), con el fin de identificar las problemáticas y riesgos asociados a las prácticas y contenidos artísticos en entornos digitales; asimismo para construir directrices éticas que apoyen el impacto de la IA en la diversidad, el patrimonio cultural y la propiedad intelectual. En este sentido, resulta imperativo generar espacios de estudio, investigación y diálogo inter y transdisciplinario, dado que la irrupción de estas tecnologías conlleva retos que nos invitan a repensar el arte, el papel del artista y los procesos de enseñanza-aprendizaje desde otras perspectivas.

A su vez, las prácticas educativas y artísticas deben orientarse hacia la democratización tanto de la educación como del arte en sus múltiples expresiones. Considerando que el PDI incluye programas y proyectos relacionados con la educación virtual, como el Programa "Oferta Académica de Calidad" y su Proyecto "Nuevos Programas y Sistema de Formación Avanzada (SIFA)" —destinado a desarrollar programas de posgrado a distancia y en modalidad virtual—, el Departamento de Artes debe integrar de manera directa estas iniciativas, con el objetivo de ampliar su proyección a otros territorios y fortalecer la internacionalización del currículo.

En este contexto, otro proyecto de relevancia es el "Desarrollo y adopción de tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza virtual y a distancia", vinculado al Programa de Infraestructura Tecnológica. Este proyecto tiene como propósito ampliar la cobertura universitaria y facilitar el acceso a la educación superior, lo que convoca al DA a asumir estos desafíos desde sus competencias y saberes.

Si bien estos planes brindan un marco favorable para alcanzar los objetivos propuestos, es crucial abordar la reflexión pedagógica en torno a las artes desde la modalidad virtual. Por ello, la primera acción transversal de esta propuesta es la consolidación de una política académica, que impulse la formación en artes apoyada en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje y el Conocimiento (TdAC), ampliando el horizonte hacia unas Tecnologías Digitales para el Aprendizaje y la Creatividad.

Esta política, en articulación con el Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación (ITAE), generará espacios de discusión y reflexión; propiciará alianzas inter-institucionales tanto a nivel nacional como internacional, y fortalecerá las líneas de investigación relacionadas.

Lo anterior en concordancia a las orientaciones del PDI como: a) La investigación en campos estratégicos para la Universidad, que fomente un diálogo de saberes desde una perspectiva inter y

transdisciplinaria, en la construcción de conocimiento contextualizado (p. 91); y b) La participación de estudiantes y egresados en procesos investigativos, como una vía para crear espacios formativos que vinculen a esta comunidad con diversos programas académicos. El PDI resalta la importancia de investigar en conjunto con diferentes unidades académicas, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, impulsado por la creación artística y los avances tecnológicos (p. 92).

Como punto de partida de esta política, es necesario reconocer y analizar las experiencias previas en el diseño de cursos virtuales dentro de los programas del DA, reflexionando críticamente sobre sus alcances, aportes, fortalezas y proyecciones.

Esta política, en plena sintonía con el Marco Institucional de la UPN, tendrá un impacto estratégico en el DA en temas como visibilidad, cobertura, articulación y reconocimiento, por lo que debe considerarse como una prioridad dentro de este plan de gestión. El resultado esperado es la generación de propuestas formativas en diferentes niveles académicos, respaldadas por las TdAC (cursos, espacios académicos, diplomados, entre otros).

Esta política además de articularse plenamente con el Marco Institucional de la UPN, impacta al DA en temas estratégicos como visibilidad, cobertura, articulación y reconocimiento, por lo tanto, es un tema prioritario dentro de este Plan de Gestión. El resultado de esta política debe reflejarse en la generación de propuestas formativas en distintos niveles académicos apoyadas en las TdAC (cursos, espacios académicos, diplomados, entre otros).

## **2. Articulación con unidades académicas y administrativas.**

El Plan Nacional de Cultura 2024–2038 destaca la importancia de articular lo artístico, la memoria y el patrimonio para enfrentar los desafíos contemporáneos. Por otro lado, también pone de manifiesto la necesidad de conversar con otros sectores para entender sus expectativas y situaciones, además de desarrollar acciones de búsqueda de soluciones a diferentes problemáticas.

Visto de esa forma, el DA en sí mismo es un cuerpo colegiado que como unidad ya entra en diálogo interno, y desde allí es una oportunidad para que, como sector, se facilite el intercambio de ideas y saberes con otros campos del conocimiento. En síntesis, la conformación de un Departamento de Artes representa una oportunidad de dinamizar saberes, hallar puntos de encuentro y desde allí liderar iniciativas inter y transdisciplinarias.

En clave de los procesos de articulación, la UPN ha planteado el programa de Laboratorios de Innovación y Práctica Educativa y Pedagógica, que busca fortalecer la relación entre las unidades académicas y las entidades como el Instituto Pedagógico Nacional (IPN) y la Escuela Maternal, apoyándose en la innovación educativa y pedagógica. El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) refuerza esta prioridad, promoviendo al IPN como espacio de experimentación académica, lo cual es una oportunidad para que el DA se consolide como actor clave en esta articulación.

La propuesta contempla dos acciones fundamentales:

a) Fomentar los vínculos del DA con el IPN para que sea este un laboratorio que permita desarrollar observaciones del impacto de la formación académica desde las artes, así como los alcances de la Inteligencia Artificial (IA) y las TdAC en la formación artística.

b) Fortalecer las prácticas docentes y los vínculos con la Escuela Maternal, apoyando el proyecto institucional de creación del Centro de Formación para la Primera Infancia, en el que se integren tanto la educación artística en su papel fundamental en los procesos de aprestamientos para la vida, como en la sensibilización y formación en la primera infancia. Este escenario a su vez abre la puerta para desarrollo de propuestas presenciales, híbridas y/o virtuales apoyadas tanto en la IA como en las TdAC.

Estas iniciativas posicionan al DA como referente en educación artística y liderazgo en nuevas políticas pedagógicas, alineadas con las metas institucionales.

### 3. Bienestar de la comunidad académica

Dada la prevalencia de profesores vinculados bajo la modalidad de cátedra en las instituciones de educación superior (IES) en el país, y muy especialmente en los programas de formación en artes es esencial reconocer su valor humano y académico en la formación disciplinar. Aunque la falta de estabilidad laboral continúa siendo un desafío, este plan de gestión plantea dos estrategias fundamentales para atender sus necesidades.

La “Primera vía” se enfoca en el reconocimiento y apoyo desde el plan “**comunicación afectiva y efectiva**”, promoviendo acciones que fortalezcan la dimensión intangible de la relación entre el DA y los docentes. Esto incluye procesos comunicativos que inician con su ingreso y permanecen a lo largo de su vinculación, a través de orientación, acompañamiento académico y apoyo administrativo. Además, se diseñarán estrategias de apoyo en las dimensiones artística, académica y de bienestar, asegurando un ambiente de respeto y reconocimiento mutuo. Estas acciones se extienden a todos los tipos de vinculación docente y personal administrativo, subrayando la importancia de una comunidad académica cohesionada.

La “Segunda vía” propone una participación activa del DA en las gestiones administrativas, con el objetivo de mejorar gradualmente las condiciones laborales de los profesores ocasionales y catedráticos. Esto incluye involucrarse en la ejecución del proyecto institucional de “*Mejoramiento de las condiciones laborales*”, priorizando una mayor estabilidad laboral.

En cuanto a la “*formación docente*”, se buscará dinamizar el programa “*Formadores de Educadores*”, trabajando en conjunto con la Vicerrectoría Académica, para brindar apoyo en formación posgradual y capacitación permanente, incluyendo a los profesores de cátedra en este proceso.

### 4. Inclusión y diversidad en el Departamento de Artes

El DA se compromete con la construcción de un entorno inclusivo y equitativo, articulado con las líneas estratégicas de la Universidad y en consonancia con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, que subraya la importancia de eliminar cualquier forma de sexismo y promover la igualdad de género. En este sentido, se proponen tres acciones clave:

1.) Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): Se desarrollarán estrategias que permitan a los docentes integrar el DUA en sus prácticas pedagógicas, garantizando que los procesos formativos sean accesibles y democráticos para estudiantes con diversas capacidades y necesidades educativas.

2.) Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR): Este plan incluirá la elaboración de estas estrategias, asegurando que cada estudiante reciba el apoyo necesario para superar barreras en su formación artística y académica. Estos planes estarán enfocados en atender a poblaciones con discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad.

#### 4.1 Igualdad de género e inclusión

El DA apoyará el fortalecimiento del programa institucional “*Transversalización de Igualdad y Equidad de Géneros*”, así como los proyectos enfocados en la inclusión de comunidades LGBTIQ+, víctimas de violencia de género y personas con diversidad funcional. Se trabajará conjuntamente con el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) para establecer estrategias preventivas y de apoyo, creando un entorno de respeto y reconocimiento a la diversidad. Estas acciones permitirán que el Departamento de Artes se proyecte como líder en la creación de ambientes inclusivos, equitativos y artísticamente enriquecidos, para todos los miembros de la comunidad académica, en sintonía con los lineamientos institucionales y las exigencias del contexto cultural y educativo actual.

## **5. Fortalecimiento de los proyectos de extensión**

Este eje es clave para el Plan de Gestión, debido al impacto que tiene en los diferentes escenarios culturales y educativos. La UPN desarrolla estas acciones desde cuatro frentes: los proyectos de asesoría y extensión, los programas de formación continua, las prácticas pedagógicas y los eventos académicos, culturales y deportivos (Acuerdo 010 de 2018). Dicho sea de paso, el PDI reconoce la importancia de los cursos de extensión de la Facultad de Bellas Artes orientados a la formación musical. En este sentido, el Plan de Gestión trabajará en cinco líneas:

a) Fortalecer los cursos de extensión ya existentes, ampliando su visibilidad, oferta y modalidades de estudio presencial y a distancia, incluyendo proyectos mediados por las TdAC. En esta línea, se busca generar vínculos con egresados creando escenarios de desempeño mediante proyectos académicos virtuales.

b) Impulsar cursos de extensión que provengan de otros programas de la Facultad de Bellas Artes, articulándolos con los desarrollos de la Licenciatura en Música. Alineado con lo propuesto por el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, se busca incluir a las poblaciones y territorios tradicionalmente excluidos, para que participen en el proyecto de país tal como lo establece la Constitución de 1991. Esto no solo fomentará una inclusión activa y efectiva, sino que también permitirá que estos territorios tengan acceso a procesos de formación artística y cultural a través de prácticas pedagógicas.

c) Consolidar y expandir los escenarios de prácticas pedagógicas existentes, extendiendo su alcance a zonas rurales, veredales, regiones y otras instituciones educativas a través de la gestión de convenios para educación presencial y a distancia mediadas por las TdAC. Resulta fundamental la vinculación del DA en proyectos de impacto regional, como las Escuelas de Formación Musical en municipios de la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca, el proyecto nacional "Viva la Escuela", y otros similares que puedan surgir en el futuro.

d) Gestionar la creación de un portafolio dirigido a la formación continua, en sintonía con el Marco Nacional de Cualificación Docente, desarrollando diplomados, cursos de corta duración, tanto en modalidad presencial como virtual. Este enfoque permitirá fortalecer los vínculos con los egresados desde lo académico y lo laboral, reconociendo sus saberes y respondiendo a las demandas del mercado.

e) Gestionar convenios para que el DA participe como asesor en proyectos culturales en diferentes regiones del país, alineado con el Plan Nacional de Cultura, buscando integrar a poblaciones que históricamente han sido excluidas del acceso a la educación artística y cultural.

## **6. Creación de la oficina de Producción**

Según el artículo 6 del acuerdo 035 de 2006, uno de los objetivos de la Universidad es "Fortalecer, incentivar y consolidar las comunidades educativas y las académicas, y promover la interacción con sus homólogos a nivel internacional".

Para alcanzar este objetivo desde el DA, es necesario que las acciones relacionadas con la gestión de eventos académicos y artísticos, convenios, el desarrollo de acciones de visibilización, temas de movilidad docente y de estudiantes, y el fortalecimiento de estrategias de interacción con egresados y con otros sectores, tengan un equipo que, desde el entendimiento y conocimiento del sector de las artes, puedan establecer procesos de articulación con la ORI (Oficina de Relaciones Interinstitucionales), y en conjunto desarrollen estrategias para poner en marcha estos y otros procesos. Para lograrlo se propone la creación de una oficina de gestión y producción al interior del DA, con un carácter ejecutivo.

## 7. Autoevaluación permanente

En línea con el Horizonte de Sentido de la UPN, el DA está llamado a fortalecer los procesos de autoevaluación como mecanismo de aseguramiento de la calidad. En ese sentido, la Dirección del Departamento como líder, debe construir una cultura que dinamice este ejercicio, como una política permanente, orientada a fortalecer una mirada crítica y reflexiva de las acciones académicas y administrativas que se dan en la cotidianidad, para un mejoramiento constante. Asimismo, auditar y tomar las acciones necesarias para la construcción y/o consolidación de repositorios de información para que los procesos de acreditación, renovación de registro calificado, etc., sean el resultado de una cultura permanente y no de un proceso esporádico.

A tenor de lo anterior, la Dirección debe generar estrategias e instrumentos para la permanente recolección y sistematización de los datos que faciliten el acceso a información actualizada de las acciones que se den al interior del DA, y optimice el tiempo y la metodología utilizados para los procesos de análisis de los factores y la construcción de los documentos para procesos de re-acreditación y registro calificado.

Para finalizar me permito hablar en primera persona dando voz al egresado que obtuvo su titulación del Programa de Licenciatura en Música del DEM en 2008. Hace exactamente veinte años por estos meses estaba preparando mis exámenes de admisión para iniciar el proceso de formación profesional en la UPN. Hoy la escena revive desde otra orilla, porque surge la gran oportunidad de traer al *alma mater* las experiencias, habilidades y conocimientos adquiridos en el ejercicio profesional en otras universidades, tanto de carácter privado como público, para asumir la Dirección del Departamento.

Es un inmenso desafío profesional pero especialmente personal, porque ahora puedo dar continuidad a los procesos exitosos del nuevo DA, aportar en el tránsito de los jóvenes estudiantes por sus diferentes programas, apoyar procesos encaminados al bienestar y crecimiento profesional de los docentes, quienes en su momento fueron mis maestros; y especialmente en gestiones que lleven al Departamento a su constante crecimiento. Resulta un ejercicio gratamente emotivo construir este Plan de Gestión, porque es a mí criterio la mejor manera de asumir la corresponsabilidad que plantea el PEI frente a la búsqueda del reconocimiento y sostenibilidad de la Universidad.

Es mi deber como egresado apoyarla en la consecución de los propósitos que plasma el PEI de “Cuidar, proteger, mantener viva, abierta, autónoma y crítica la Universidad para producir conocimiento y contribuir con propuestas documentadas orientadas al análisis de los problemas sociales, culturales y educativos del país, es un imperativo ético.” (p.43); y creo firmemente que, desde este Plan de Gestión con el apoyo y participación de todos los miembros de la comunidad, conseguiremos estas metas.



---

Oscar Agudelo Contreras Licenciado en  
música (UPN)  
Especialista en Docencia Universitaria (UCC) Magister en  
Estudios Musicales (UC)